

QUILMES, 04 FEB 2013

VISTO el Expediente Nº 827-0086/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones atinentes a los ingresos generados por ventas de la Editorial en eventos en los que la Universidad Nacional de Quilmes participe como expositora.

Que resulta necesario aprobar el ingreso futuro de los fondos que se efectúen durante el año en curso y que provengan de las ventas generadas en las circunstancias reseñadas.

Que mediante Resolución (CS) Nº 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar los fondos que ingresen durante el año 2013 como consecuencia de las ventas de la Editorial realizadas en eventos en los que la Universidad Nacional de Quilmes participe como expositora.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

resolución (R) Nº: - 10 1 4 9

Mg. Affredo Affonso Sacretario General InnvEPSDAD NACIONAL DE CUE MES Dr. Alejandro Villar Vicerrector / a Cargo Universidad Nadonal de Quilmes